

MALAGA

ASOCIACION	PROGRAMA	CANTIDAD CONCEDIDA CONCEPTO
CRUZ ROJA JUVENTUD	NO PIERDAS LA RAZON USA EL CASCO	1.000,00 € Difusión
ASOC. CÍVICA PARA LA PREVENCIÓN	RELOJ SEÑA DE IDENTIDAD	1.351,00 € Guías Alumnos y Profesor

CORPORACIÓN LOCAL	PROGRAMA	CANTIDAD CONCEDIDA CONCEPTO
AYTO. DE FUENGIROLA	ÉCHALE CABEZA	1.381,32 € Músicos y Difusión
AYTO. DE ALFARNATEJO	PREVENCIÓN VIAL	901,51 € Proyecto
AYTO. DE ARRIATE	PREV. DE ACC. TRÁFICO EN JÓVENES	1.302,28 € Proyecto
AYTO. DE RONDA	ME GUSTA VIVIR	1.000,00 € Difusión
AYTO. DE TORROX	PREV. ACC. TRAFICO EN JÓVENES "PRIVATE"	1.500,00 € Monitores

SEVILLA

ASOCIACION	PROGRAMA	CANTIDAD CONCEDIDA CONCEPTO
ASOCIACION ECOGLOBO	CONDUCE TU VIDA	1.001,57 € Carpetas
CAMF	CAMPAÑA PREV. ACC. TRÁFICO COMUNIDAS ANDALUZA	1.300,00 € Premios Concurso
FEDERACIÓN AA.VV.	PREV. ACC. TRÁFICO Y SEGURIDAD VILA	1.670,00 € Difusión y Mat. Didactico
AMPA ESTEPA	EDUCACIÓN VIAL EN EL C.E.I.P. STA. TERESA	1.140,00 € Difusión e Imprenta

CORPORACIÓN LOCAL	PROGRAMA	CANTIDAD CONCEDIDA CONCEPTO
AYTO. DE EL CUERVO	EDUCACIÓN VIAL ESCOLAR	2.000,00 € Publicidad y Mat. fungible
AYTO. DE PRUNA	PREVISIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	2.104,00 € Concurso Pintira y Exposición fotografía
AYTO. LA RODA DE ANDALUCIA	PREVISIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	600,00 € Proyecto
AYTO. DE CAÑADA DEL ROSAL	VER Y SER VISTO	1.123,00 € Difusión e infoarmatico
AYTO. DE EL CORONIL	II CAMPAÑA DE PREVENCIÓN	2.100,00 € Monitores
AYTO. DE MARCHENA	PREVISIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	1.503,00 € Camisetas y Jornadas
AYTO. CASTILLO DE LAS GUARDAS	PREVISIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	1.052,00 € Mat.Didactico y Carteleria
MANCOMUNIDAD TIERRA DE DOÑANA	MÁS VALE PREVENIR QUE CURAR 2	2.222,39 € Mat.Didactico y Difusión
AYTO. DEL RUBIO	TALLERES Y ACTIVIDADES	1.300,00 € Gimkana y Concurso Dibujo

RESOLUCION de 11 de septiembre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la de 15 de marzo de 2002, que modifica, a su vez, la de 14 de noviembre de 2000, por la que se delegan competencias en el Delegado Provincial de la Consejería de Salud de Huelva para la firma de un Convenio de Cooperación con el Ayuntamiento de Ayamonte (Huelva) para las obras de remodelación del Centro de Salud de esa localidad.

En virtud de la Resolución de fecha 14 de noviembre de 2000, del Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, se delegó competencias en el Delegado Provincial de la Consejería de Salud de Huelva para la firma de un Convenio de Cooperación con el Ayuntamiento de Ayamonte (Huelva) para las obras de remodelación del Centro de Salud de esa localidad, por un importe de 480.809,68 euros.

Por Resolución de 15 de marzo de 2002, se modificó el importe de la subvención concedida, incrementándose en 360.607,26 €, quedando en un total de 841.416,94 €.

Que, siendo insuficiente el total subvencionado, al haber quedado desierta la obra por ser la oferta más ventajosa superior al importe de licitación, se modifica la cantidad, incrementándose el importe en 156.184,33 €, quedando la subvención concedida en 997.601,27 €.

En consecuencia, en el ejercicio de las competencias de representación legal del Organismo que me atribuyen el artículo 69 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, y el artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 13.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

RESUELVO

Primero. Modificar la Resolución de 15 de marzo de 2002, publicada en el BOJA núm. 47, de 23 de abril de 2002, que modifica la Resolución del Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud de 14 de noviembre de 2000, por la que se delegaron competencias en el Delegado Provincial de la Consejería de Salud de Huelva para la firma de un Convenio de Cooperación con el Ayuntamiento de Ayamonte (Huelva) para las obras de remodelación del Centro de Salud de esa localidad, al amparo de lo preceptuado en el artículo 110 de la Ley General de Hacienda Pública.

Segundo. Que la modificación consiste en una ampliación del importe de la subvención, en la cuantía de ciento cincuenta y seis mil ciento ochenta y cuatro euros con treinta y tres céntimos (156.184,33 €).

Tercero. Delegar en el Delegado Provincial de Salud de Huelva la competencia para la modificación del Convenio suscrito con el Ayuntamiento de Ayamonte el 10 de junio de 2002.

Cuarto. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de septiembre de 2002.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución 6.2002 de 19.2), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**A N E X O**

RESOLUCION de 1 de octubre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 449/2001 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, sito en C/Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.^a, se ha interpuesto por don Manuel Lobato Humanes y doña María Bendición Olías Maqueda recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 449/2001 contra el Acta de la Comisión de Conciliación celebrada el 19 de marzo de 2001 aprobada por la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Sevilla.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 1 de octubre de 2002.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 6 de septiembre de 2002, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se reconoce el Curso de Habilitación para profesionales del Primer Ciclo de Educación Infantil convocado por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Huelva y se hacen públicas las listas de profesorado que ha obtenido la calificación de apto en el curso según Orden que se cita.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden de 25 de febrero de 1997 por la que se establece el procedimiento para la autorización de convocatoria y reconocimiento de cursos de Especialización para el profesorado y de Habilitación para profesionales del primer ciclo de Educación Infantil y vista la documentación presentada, esta Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado ha resuelto:

Primero. Reconocer y validar el Curso de Habilitación para profesionales del Primer Ciclo de Educación Infantil convocado por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Huelva y, de conformidad con el Acta final, hacer públicas, según Anexo, las listas de profesorado que ha obtenido la calificación de apto en el citado curso.

Segundo. Las/os profesoras/es relacionados en el Anexo quedan habilitadas/os para desempeñar puestos de trabajo en el primer ciclo de Educación Infantil según los efectos profesionales previstos en la Orden Ministerial de 11 de enero de 1996.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 6 de septiembre de 2002.- La Directora General, Pilar Ballarín Domingo.

Curso de Habilitación para profesionales del Primer Ciclo de Educación Infantil

Entidad convocante: Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Huelva
Años 2001-02

Relación de asistentes que han obtenido la calificación de Apto

Apellidos y Nombre	DNI
ALCÁNTARA ÁLVAREZ ISABEL	75533185
ALIAÑO MILLA Mª CECILIA	29739096
AMATE CARDENAS DOLORES	29761326
ARTEAGA SANCHEZ Mª ANGELES	29761326
BAHAMONDE MACIAS CONCEPCION	29742820
BERDUN DIAZ Mª JOSE	75530649
BORRERO FLORES JULIANA	29770919
CABALLERO GOMEZ Mª CORONADA	29766593
CABELLO MORANO Mª TERESA	29769740
CAMPILLO SANCHEZ ANA Mª	75530812
CAMPOS BERMUDEZ JULIANA C.	29772747
CANO PEREZ ROCIO	75512871
CARAMES CARAMES FE	29786160
CARRO RODRIGUEZ Mª DOLORES	29466083
CAZENAVE ALVAREZ CARMEN	24069630
CORONEL PEREZ Mª LUISA	29747621
DELGADO PEREZ ANA Mª	75529485
DIAZ CANO INES Mª	28669753
DOMINGUEZ GOMEZ Mª TERESA	75534424
DURAN SANCHEZ ANA	75535773
ESCUADERO PAVON MARIA	29782716
FERNANDEZ CAMPON MARIA	29725567
FERNANDEZ GOMEZ ANGELES	75529649
GALLEGO BLANCA INMACULADA	29755918
GARCIA CARMONA ADELA F.	02979466
GARCIA ROJAS Mª CARMEN	29677412
GARCIA TREJO CANDELARIA	08781218
GARCIA ZAMBRANO JOSEFA	29704678
GIL POLO ROSALIA	75534469
GOMEZ ANACLETO Mª DE LOS SANTOS	29734301
GOMEZ DIAZ Mª ROCIO	28712016
GONZALEZ GONZALEZ JOSEFA	29726619
GONZALEZ PARRALES ANA	29751485
GONZALEZ POZO ANTONIO	29766277
GUERRERO MORALES ANA	29762986
GUEVARA TERRON Mª DE LA CINTA	29759757
HURTADO PAZ LAURA	29727475